



Un real.

**SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA
Y NUEVE.**

Dⁿ Mariano Iph Mauleon Natural de esta Zua-
dad y del Comercio de ella, en la mejor forma
que lugar halla en dho parecero ante V^o. y dho
que en el serro frente de Guarcata, se adescubierta
por Dⁿ Juan Perez Valdes una veta de metal de oro
aque se apuerto por nombre la Santissima Trinidad
y deseando trabajar en este exercicio para el
adelantamiento de la mineria ocurro a V^o a fin
de que se sirva señalarme una pertenencia
despues de la que le corresponden por Ordenan-
za al descubridor, y con preferencia a otro alguno
Respecto de que me presento ay 19 del Corriente ala
diez del dia, por tanto.

ABV^o pido y suplico se sirva mandar se me asigne la
pertenencia que llevo pedida bajo de la calidad
de llevar el trabajo conforme a ordenanza
y de pagar a su Magestad sus reales d^{nos}
que asi es de Justicia que espero del notor-
io equitativo zelo de V^o.

Lima 19 de Feb^{ro} de 1788. Mariano Iph Mauleon
En atencion a haverse dado la Providen-
cia ordinaria con fecha el dia venca,

TN-601
CA: 27
Doc: 4.0
FS: 1

Al descubierto. Alla Veta q. se refiere
mandandose practicar con diligencia
prevénidas en el artículo 4.º Tit. 6.º de la
R.ª Ordenanza, verificadas q. sean estas
en la forma de como se le adjudicaron a esta
parte el tiempo de las mensuras la parte
nencia q. solicita con la preferencia respecti-
va, y el lugar q. corresponda despues
del descubridor, y de la citaca de S. M.
de q. habla la Declarac.ª 32.ª de la mi-
ma Real Ordenanza, y tomada razon
de esta Provid.ª en el Libro de Xosinos
y denuncias se le entregara al pte
reido p.ª q. ore de ella oportunam
con la calidad de ocurrir con ella y la
dilig.ª de mensuras p.ª q. se formalice
el Registro en los terminos debidos



Proveyeron, y rubricaron lo de sus los SS. D.ª. Ju-
bunal Gen.ª.

De loado 
